

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 113**

## LEGISLADORES

Nº 179

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ULTRA-MARATÓN SOLIDARIA DOS, DENOMINADA "UNA CAUSA QUE NOS UNE" EN BENEFICIO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER USHUAIA.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

---

Orden del día Nº:

---

As 179/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

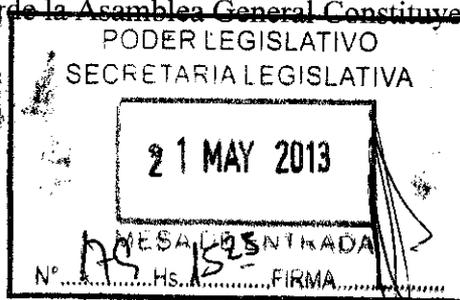
**Artículo 1º-** Declarar de interés provincial la Ultra Maratón Solidaria 2 denominada "Una causa que nos une" que llevará a cabo el señor Federico SCIURANO en beneficio de la LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN USHUAIA, cuya largada se realizará el día 24 de mayo de 2013 y unirá las localidades Paso Fronterizo San Sebastián, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



As 179/13   
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U.C.R.



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

La labor que realiza Lucha Contra el Cáncer Ushuaia es de notorio y público conocimiento.

La trascendencia de su actividad en el estudio de las diversas patologías relacionadas con el flagelo, ha sido y es motivo de especial interés por parte del cuerpo legislativo atento a su íntima relación con la salud pública.

El Intendente Municipal de Ushuaia colaborará con la realización de una carrera denominada Ultra Maratón Solidaria 2 denominada "Una causa que nos une", de acuerdo con la información de la que da cuenta la nota presentada por la entidad, que aquí damos por reproducida en honor a la brevedad.

Por lo tanto y sin entrar en ninguna clase de especulación política, entendemos que dar apoyo a un acto de solidaridad social es una empresa a la que los legisladores debemos asistir sin retaceos porque deviene en beneficio de la comunidad toda, por ello solicitamos a nuestros pares prestar su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial.



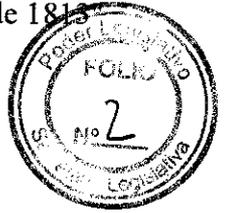
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U.C.R.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de interés provincial la Ultra Maratón Solidaria 2 denominada "Una causa que nos une" que llevará a cabo el señor FEDERICO SCIURANO en beneficio de LUCHA CONTRA EL CANCER USHUAIA, cuya largada se realizará el día 24 de mayo de 2013 y unirá las localidades de San Sebastián, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

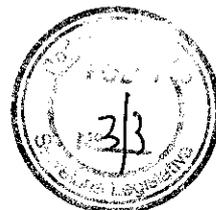
**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



**LUCHA CONTRA EL CÁNCER USHUAIA**  
Juan Domingo Perón Sur 680 - Te. (02901) 444618 Fax. 444627- Tierra del Fuego  
Email: a.luccau@speedy.com.ar



Ushuaia, 16 de Mayo de 2013

Al Presidente del Bloque UCR

S/D.

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento que el próximo 24 de mayo el Intendente Federico Sciurano dará inicio a la Ultra Maratón Solidaria 2 denominada "**Una causa que nos une**" que enlazará San Sebastián – Río Grande – Tolhuin y Ushuaia con el objetivo de recaudar dinero para la compra de aparatología que permite la prevención y detección temprana del cáncer.

Desarrollar y promover estas actividades tiende a mejorar la calidad de vida de las personas, como así también, permite generar los fondos para la adquisición de estos equipos que estarán destinados a la atención de estas patologías para los ciudadanos de la Provincia".

Teniendo en cuenta que LUCHA CONTRA EL CÁNCER USHUAIA ( Lucha Contra el Cáncer Ushuaia) es una entidad sin fines de lucro, sostenida por la solidaridad y aportes de instituciones y vecinos de nuestra ciudad, consideramos que estas iniciativas nos comprometan aún más con nuestra comunidad.

Por lo antes expuesto, solicitamos se **declare de Interés Provincial esta Ultra Maratón 2**, que busca mejorar algo tan importante y necesario, en este momento, para la ciudad y la provincia como es la prevención, la salud y la posibilidad de realizar estos estudios en la provincia.

Sin otro particular saludamos a uds. muy atentamente.

  
JUANA P. DE CARRASCO  
DNI 3.683.244  
Vicepresidenta  
Lucha Contra el Cáncer  
Ushuaia